

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 7** *EXTRACTO de la Resolución conjunta del Vicerrector de Innovación y Transferencia de la Universidad Rey Juan Carlos y del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, de fecha 15 de mayo de 2018, por la que se aprueba la Convocatoria Premios 2018-Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente” Universidad Rey Juan Carlos/Universidad de Alcalá.*

BDNS (Identif.): 399660

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero

Beneficiarios

Personal Docente e Investigador de la Universidad “Rey Juan Carlos” (URJC) y de la Universidad de Alcalá (UAH).

Segundo

Objeto

La URJC y la UAH convocan conjuntamente a través de sus respectivos Vicerrectorados (URJC: Vicerrectorado de Innovación y Transferencia; UAH: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia) los Premios 2018-Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente”, con la finalidad de apoyar, promover e incentivar la investigación colaborativa entre la Universidad “Rey Juan Carlos” y la Universidad de Alcalá, mediante el desarrollo de nuevas iniciativas conjuntas en el ámbito de la “Energía Inteligente”.

Tercero

Bases reguladoras

Convocatoria Premios 2018-Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente” Universidad “Rey Juan Carlos”/Universidad de Alcalá (https://portal.uah.es/portal/page/portal/investigacion/financiacion/programa_propio/Ayudas_Campus_Excelencia_Internacional).

Cuarto

Cuantía

La cuantía destinada a esta convocatoria es de 20.000 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 30VC.IT.IT.541A.641.00 de la URJC (10.000 euros) y 30400M000 541A 645.35 (10.000 euros) de la UAH. Se concederán dos premios de 6.000 euros y otros dos accésit de 4.000 euros, que podrán destinarse en cada caso a cubrir los gastos descritos en la convocatoria para la realización de los proyectos de investigación.

Quinto

Plazo y presentación de solicitudes

El plazo de admisión de las propuestas de proyecto será desde el día 15 de mayo de 2018 hasta el 15 de julio de 2018, a las ocho horas.

Las propuestas de proyectos deberán presentarse vía telemática a través del Portal del Investigador Universitas XXI. Se utilizará el formulario de inscripción disponible en <https://investigacion.urjc.es/Investigacion/portal/investigador/convocatorias>, al cual se ad-

juntará la memoria científica del proyecto, y el CV de los dos investigadores principales, así como el CV detallado de los restantes integrantes del proyecto.

El formulario de la solicitud de proyecto firmada por los IP principales de las propuestas deberá ser registrada en cualquiera de los registros generales o dependencias registrales de la URJC o UAH o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto

Otros datos

La concesión de un premio CEI conlleva la oportunidad de que el grupo de investigación URJC/UAH premiado pueda aspirar también a recibir ayuda económica del Real Colegio Complutense (RCC), centro situado junto al campus en Harvard del que son miembros la URJC y la UAH.

Adjudicaciones y criterios de selección:

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por un panel constituido por cuatro miembros vinculados a cada una de las dos universidades (URJC y UAH), siempre que no pertenezcan a ninguno de los grupos de investigación que presenten propuestas de proyectos de investigación candidatos a los premios objeto de la presente convocatoria.

Entre los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes se considerarán prioritariamente los siguientes:

- Estructura y complementariedad del equipo investigador.
- Valor añadido de la colaboración (evidencia de sinergias).
- Carácter innovador de la propuesta.
- Proyección futura de la propuesta conjunta.
- Impacto social de la propuesta.

En Alcorcón/Alcalá de Henares, a 15 de mayo de 2018.—El Vicerrector de Innovación y Transferencia de la URJC, Juan Antonio Melero Hernández.—EL Vicerrector de Investigación y Transferencia, F. Javier de la Mata de la Mata.

(03/17.918/18)

